Naciones Unidas A/56/257/Add.1

Asamblea General

Distr. general
27 de noviembre de 2001
Español
Original: árabe/inglés/ruso

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 74 s) del programa
Desarme general y completo: transparencia en materia de armamentos

Registro de armas convencionales de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Adición

Índice

Página

II. Información recibida de los gobiernos 2

A. Cuadro sinóptico de las respuestas recibidas de los gobiernos. 2

B. Respuestas recibidas de los gobiernos 2

III. Índice de la información general proporcionada por los gobiernos correspondiente al año civil 2000 5

IV. Información recibida de los gobiernos sobre la adquisición de material de producción nacional y sobre las existencias de material bélico 5

Anexo

Opiniones recibidas de los gobiernos de conformidad con el apartado a) del párrafo 5 de la resolución 55/33 U de la Asamblea General 7

01-66354 (S) 031201 031201

II. Información recibida de los gobiernos[1]

A. Cuadro sinóptico de las respuestas recibidas de los gobiernos[2]

Estado	*Datos sobre exportaciones*	*Datos sobre importaciones*	*Explicación presentada en nota verbal*	*Información general*
Austria	Sí	–		Sí
Federación de Rusia	Sí	–		No
Níger	–	–		No
Saint Kitts y Nevis	–	–		No
Tonga	–	–		No
Tuvalu	–	–		No
Ucrania	Sí	–		No

B. Respuestas recibidas de los gobiernos

Austria

País que presenta la información: Austria

Idioma original: inglés
Información general: sí

Año civil: 2000
Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2001

Exportaciones

A	*B*	*C*	*D*	*E*	*Observaciones*	
Categorías (I–VII)	*Estado(s) importador(es) final(es)*	*Número de piezas*	*Estado de origen (si no es el exportador)*	*Localidad intermediaria (si procede)*	*Descripción de la pieza*	*Comentarios sobre la transferencia*
I. Carros de combate	Brasil	17			Destructor de carros blindado SK 105	
	Botswana	20			Destructor de carros blindado SK 105	
II. Vehículos blindados de combate	Botswana	2			AK7FA-ACPV	

[1] Los documentos se han reproducido en la forma en que se han recibido. Las designación empleada no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas respecto de la condición jurídica del país, territorio o zona alguna ni de sus autoridades.

[2] Con la información que figura en este cuadro, el número de respuestas recibidas de los gobiernos asciende a 112.

Federación de Rusia

País que presenta la información: Federación de Rusia

Idioma original: ruso
Información general: no

Año civil: 2000
Fecha de presentación: 15 de noviembre de 2001[3]

Exportaciones

A	*B*	*C*	*D*	*E*	*Observaciones*	
Categorías (I–VII)	*Estado(s) importador(es) final(es)*	*Número de piezas*	*Estado de origen (si no es el exportador)*	*Localidad intermediaria (si procede)*	*Descripción de la pieza*	*Comentarios sobre la transferencia*
I. Carros de combate	Yemen	31				
II. Vehículos blindados de combate	Emiratos Árabes Unidos	30				
	Yemen	1				
	República Popular Democrática de Corea	10				
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Etiopía	307				
IV. Aviones de combate	Bangladesh	4				
	Belarús	4				
	India	1				
	Etiopía	4				
	Kazajstán	14				
	China	18				
V. Helicópteros de ataque	Angola	2				
	Nigeria	6				
VI. Naves de guerra	India	1				
	China	1				
VII. Misiles y lanzamisiles	Argelia	16				
	India	200				
	Viet Nam	8				
	China	119				

[3] La información ha sufrido demoras debido a la reorganización del sistema de cooperación militar y técnica en la Federación de Rusia.

Ucrania

País que presenta la información: Ucrania

Idioma original: ruso
Información general: no

Año civil: 2000
Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2001

Exportaciones

A	*B*	*C*	*D*	*E*	*Observaciones*	
Categorías (I–VII)	*Estado(s) importador(es) final(es)*	*Número de piezas*	*Estado de origen (si no es el exportador)*	*Localidad intermediaria (si procede)*	*Descripción de la pieza*	*Comentarios sobre la transferencia*
I. Carros de combate	Argelia	13			T-72M1, T-72MIK	
II. Vehículos blindados de combate	Estados Unidos de América	9			BMP-2	
	Jordania	26			BTR-94	
	China	5			BTR-70	
	República Democrática del Congo	30			BTR-60	
		6			MT-LB	
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Estados Unidos de América	3			2S3	
	China	3			2S9	
	República Democrática del Congo	6			2S1	
IV. Aviones de combate	Federación de Rusia	6			TU-160	
		1			TU-95MS	
	India	3			MIG-21UM	
	Argelia	5			MIG-29	
	Estonia	21			L-39, L-39S	Desmilitarizados
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1			L-39S	Desmilitarizado
	Estados Unidos de América	27			L39, L39S	Desmilitarizado
	Sri Lanka	6			MIG-27M	
		1			MIG-23UB	
V. Helicópteros de ataque		2			Mi-24V-1	
	Sri Lanka	3			Mi-24P	
	Israel	1			Mi-8MT	
	Guinea	3			Mi-24V	
	República Democrática del Congo	2			Mi-24V	
		2			Mi-24K	
VII. Misiles y lanzamisiles	Argelia	42			R-27T, R	
	India	40			R-27RE, TE	
	Federación de Rusia	581			X-55MS	
	China	124			R-27RE, TE, R-73	
	Eslovaquia	3			R-77	

III. Índice de la información general proporcionada por los gobiernos correspondiente al año civil 2000

Estado	*Título*	*Idioma*
Austria	Existencias nacionales. Información general sobre las existencias austríacas	Inglés
	Adquisición de material de producción nacional (informe en que se comunica que no hay nada que informar: ninguna producción interna)	

IV. Información recibida de los gobiernos sobre la adquisición de material de producción nacional y sobre las existencias de material bélico

Austria

Existencias de material bélico

A	*B*	*C*	*Observaciones*	
Categorías (I–VII)	*Número de piezas*	*Estado de origen*	*Descripción de la pieza*	*Comentarios*
I. Carros de combate	2	ex Unión Soviética	T 72 M1T	
	2	ex Unión Soviética	T 55 AM2	
	163	Estados Unidos de América	MBT M 60 A3Ö	
	114	Alemania	MBT Leopard	
II. Vehículos blindados de combate	155	Producción interna	APC A1	
	105	Producción interna	APC A1/20mm	
	276	Producción interna	HACV K/105mm	
	68	Producción interna	APC/UN	
	88	República Federal de Alemania	TD JAGUAR 1	
	8	República Federal de Alemania	TD JAGUAR 2	
	1	ex Unión Soviética	BMP-2	
	2	ex Unión Soviética	BMP-1	
	2	ex Unión Soviética	BTR-70	
	2	ex Unión Soviética	PTS-M/PKP	

A	*B*	*C*	*Observaciones*	
Categorías (I–VII)	*Número de piezas*	*Estado de origen*	*Descripción de la pieza*	*Comentarios*
III. Sistemas de artillería de gran calibre	104	Estados Unidos de América	M 101	
	189	Estados Unidos de América	M 109	
	24	Estados Unidos de América	M 2/fijos	
	4	Estados Unidos de América	M 30	
	63	Estados Unidos de América	M 2	
	193	Producción interna	M 86	
	48	Producción interna	M 60	
IV. Aviones de combate	23	Suecia	S-35Ö	
	29	Suecia	S-105Ö	
V. Helicópteros de ataque	–			
VI. Naves de guerra	–			
VII. Misiles y lanzamisiles	–			

Información general sobre las existencias austríacas

A.II: Vehículos blindados de combate

6 M60 A 3Ö se han retirado de servicio (se utilizan como piezas de exhibición)

2 ATMG JAGUAR, uno se ha retirado de servicio (donantes de pieza de repuesto)

2 ATMG JAGUAR, los dos se han retirado de servicio (donantes de pieza de repuesto)

8 HAVCV K/105 mm se han retirado de servicio (6 se utilizan como piezas de exhibición y 2 para sacar piezas de repuesto)

A.III. Sistema de artillería de gran calibre

1 M101 se ha retirado de servicio (se utiliza como pieza de exhibición)

1 M30 se ha retirado de servicio (desechado)

2 M2 se han retirado de servicio (se utilizan como piezas de exhibición)

24 M2/fijos (fuera de servicio)

A.IV. Aviones de combate

1 SAAB DRAKEN se ha retirado de servicio (donante de piezas de repuesto)

Anexo

Opiniones recibidas de los gobiernos de conformidad con el apartado a) del párrafo 5 de la resolución 55/33 U de la Asamblea General

Respuesta de la Liga de los Estados Arabes sobre la resolución 55/33 U de la Asamblea General, relativa a la transparencia en materia de armamentos

Los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes desean reafirmar, a continuación, su posición de fecha 2 de octubre de 2000 respecto de la transparencia en materia de armamentos y, en particular, respecto del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, que figura en el informe del Secretario General (A/55/299/Add.2):

A lo largo de estos últimos años, los miembros de la Liga de los Estados Árabes han venido manifestando sus opiniones sobre todos los aspectos relacionados con la cuestión de la transparencia en materia de armamentos, que también abarca el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Estas opiniones son claras y bien fundadas y se basan en una orientación general con respecto a las cuestiones de desarme internacional, y en una orientación particular, regional, determinada por el carácter concreto de la situación del Oriente Medio. Los comentarios expresados más abajo reflejan la postura árabe sobre este particular.

Los miembros de la Liga de los Estados Árabes abogan por la transparencia en materia de armamentos como medio para afianzar la paz y la seguridad internacionales y están convencidos de que para tener éxito todo mecanismo de transparencia debe atenerse a determinados principios básicos: ser equilibrado, general y no discriminatorio, y afianzar la seguridad nacional, regional e internacional de todos los Estados de conformidad con el derecho internacional.

El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas constituye un primer intento de la comunidad internacional, desde hace mucho tiempo esperado, para hacer frente a la cuestión de la transparencia en el plano mundial. Pese a que no se puede poner en tela de juicio las posibilidades que ofrece como mecanismo para suscitar confianza en el plano mundial y como mecanismo de alerta temprana, ha tropezado con una serie de problemas, el más destacado de los cuales fue que aproximadamente la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han abstenido sistemáticamente de presentar datos al Registro.

Así las cosas, los miembros de la Liga de los Estados Árabes consideran que hay que ampliar el alcance del Registro, sobre todo a la vista de las experiencias de años anteriores, que ponen de relieve que, limitado como está a siete categorías de armas convencionales, no conseguirá la participación de todos los Estados. Numerosos Estados, incluidos los miembros de la Liga, no consideran que el Registro, dadas sus actuales limitaciones, pueda satisfacer adecuadamente sus necesidades en materia de seguridad. El éxito que en el futuro pueda tener el Registro depende, por consiguiente, de la buena voluntad de los miembros de la comunidad internacional para adoptar medidas que promuevan una mayor transparencia y susciten una mayor confianza. En nuestra opinión, como se refleja en la resolución por la que se crea el Registro (resolución 46/36 L de la Asamblea General), un registro más amplio que in-

cluya datos sobre armas convencionales de tipo avanzado, armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y de armas de tecnología de punta de usos militares, representaría un instrumento más equilibrado, más completo y menos discriminatorio que conseguiría un mayor número de participantes.

En este contexto, la región del Oriente Medio es un caso especial caracterizado por el desequilibrio cualitativo de los armamentos y donde la transparencia y la confianza sólo pueden suscitarse si se plantean desde una perspectiva equilibrada y general. Aplicar la transparencia en la región del Oriente Medio a siete categorías de armas convencionales sin tener en cuenta armamentos más avanzados, más complejos o más mortíferos, como las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, es un planteamiento que no es equilibrado ni general. No producirá los resultados deseados, sobre todo porque el Registro no tiene en cuenta la actual situación en el Oriente Medio, donde Israel sigue ocupando territorios árabes, sigue poseyendo las armas de destrucción en masa más letales, sigue siendo el único Estado de la región que no es parte del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares y continúa desoyendo los repetidos llamamientos de la comunidad internacional para que se adhiera al Tratado y someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias totales de la Organización Internacional de Energía Atómica. Fue esta circunstancia la que incitó a los Estados partes del Tratado reunidos en la Conferencia de Examen del año 2000 a destacar la importancia primordial de que Israel adoptase esas medidas.

Los miembros de la Liga de los Estados Árabes lamentan que el Grupo de Expertos Gubernamentales, que se reunió el año 2000 para examinar el funcionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y su desarrollo posterior, no consiguiera, como tampoco habían conseguido reuniones de expertos celebradas anteriormente, ampliar el alcance del Registro para incluir las existencias de material militar y las adquisiciones a la industria nacional, y que tampoco haya conseguido incorporar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. Esta situación no es conforme con lo dispuesto en la resolución 46/36 L de la Asamblea General, por la que se creó el Registro.

Esta circunstancia pone de manifiesto el punto muerto en que se halla el funcionamiento del Registro y su consiguiente incapacidad para poder funcionar en su actual forma como medio de suscitar confianza o mecanismo de alerta temprana.

A la vista de todo lo que antecede, los miembros de la Liga de los Estados Árabes opinan que es preciso hacer frente de manera eficaz a las preocupaciones antes expresadas para garantizar la participación universal en el Registro y, por consiguiente, éste pueda cumplir el papel que tiene asignado como medio de fomentar la confianza y mecanismo de alerta temprana que ofrezca garantías.